



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo.

OBJETO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto, exhortar a la Titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas y al Titular del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física y Educativa en Tamaulipas a fin de solicitar de manera urgente se coordinen y se lleve a cabo todas las acciones y mecanismos que permitan la rehabilitación, conservación y mantenimiento de los planteles educativos de nivel Básico que se encuentran en deterioro en nuestro Estado, asegurando que se dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas; equipamiento de aulas, baños, dotación y mantenimiento de equipos de aire acondicionado, impermeabilización de techos, pintura de salones de clases y oficinas administrativas, entre otras acciones.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es un derecho humano fundamental, así reconocido desde 1948, año en el que se firma la Declaración Universal de los Derechos Humanos y se encuentra establecido en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señalando que: "Todo individuo tiene derecho a recibir educación..."

Con lo anterior se garantiza el derecho al conocimiento, a la formación académica y a una educación pública, gratuita, laica y universal, en la que participen democráticamente todos los miembros de la comunidad educativa y que contribuya a reducir las desigualdades sociales, prestando especial atención a la diversidad individual y cultural de los estudiantes y fomentando las prácticas de cooperación y ayuda mutua.

En nuestro estado, existe un tema recurrente, de echo varios padres de familias, maestras y maestros, se han acercado con una servidora para exponer la falta de mantenimiento en la infraestructura de sus escuelas, donde expresan que es nula o en muy pocas ocasiones son atendidas por las autoridades educativas, dichas autoridades argumentan que no cuentan con presupuesto para ello, por lo que, la mayoría de las veces son los mismos padres de familia quienes tienen que desembolsar de su dinero para solventar las reparaciones o falta de algún tipo de equipo para seguir en condiciones de asistir a los planteles.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Sabemos que no hay presupuesto que alcance para la conservación y mantenimiento de las instituciones educativas, ya que constituyen una gran carga económica, sin embargo, es responsabilidad del Estado satisfacer las necesidades para brindar a nuestras hijas e hijos una educación en las mejores condiciones.

Debemos reconocer que, de manera particular muchas de las escuelas de nivel Básico, carecen de ello, citó como ejemplo, en orden de prioridad, primero se requiere seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento, procediendo a la atención a daños en muros, pisos, techos, ventanas, pintura, impermeabilización, escaleras, barandales, instalación eléctrica, aires acondicionados y barda o cerco perimetral, falta mantenimiento en los servicios sanitarios; poca o nula rehabilitación de instalaciones hidráulicas y mejoramiento de los muebles sanitarios; también falta la instalación y mantenimiento de sistemas de bebederos con agua potable para el consumo humano en muchas escuelas; así como la rehabilitación del aula de medios y/o servicios administrativos (techos y muros firmes) y protectores para ventanas, entre otras cosas, la lista es larga compañeras y compañeros.

Estamos conscientes que existe un programa llamado “**Escuelas al CIEN**”, implementado por el gobierno del expresidente Enrique Peña Nieto, el cual su principal objetivo es el de promover la mejora de la infraestructura de los planteles **educativos más rezagados**, asegurar que los planteles educativos dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas, modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudios e



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

incentivar la planeación de las adecuaciones a la infraestructura educativa, considerando las implicaciones de las tendencias demográficas...Sin embargo, como bien se especifica, solo se consideran planteles educativos más rezagados, por lo que no se consideran a todos los planteles, es decir no hay presupuesto para todos los planteles de nuestro estado.

Precisamente la iniciativa que se presenta, pretende además de buscar una solución alterna al problema de la conservación y mantenimiento de las instituciones educativas de nivel Básico en Tamaulipas, que la educación para las y los tamaulipecos sea de calidad para garantizar un desarrollo integral de todas y todos sus alumnos.

Por lo anterior señalado, quienes integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, tenemos a bien proponer que el Instituto Tamaulipeco De Infraestructura Física Y Educativa (ITIFE) a través del Departamento de la Supervisión que se encarga del Programa de Escuelas al CIEN, programa que se coordina con la Secretaría de Educación en Tamaulipas (SET) lleve a cabo de manera urgente acciones y mecanismos que permitan el mantenimiento y mejoramiento de los planteles educativos de nivel Básico en nuestro Estado, asegurando que se dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas; equipamiento de aulas, dotación y mantenimiento de aires acondicionados, impermeabilización de techos, limpieza y pintura de salones de clases y oficinas administrativas, entre otras acciones, para evitar el deterioro que se ha incrementado ante la falta de presupuesto para ello.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Con lo anterior, quienes integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, estamos conscientes, que con la presente acción legislativa coadyuvaremos a evitar una de las causas relevantes de abandono escolar y tiene que ver con que las escuelas no cuentan con condiciones necesarias de infraestructura, mobiliario y equipamiento adecuados que les permitan a las y los maestros y alumnos desarrollar con éxito sus actividades educativas.

Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas hace un atento y respetuoso exhorto a la Titular de la Secretaria de Educación de Tamaulipas y al Titular del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física y Educativa en Tamaulipas a fin de solicitar de manera urgente se coordinen y se lleve a cabo todas las acciones y mecanismos que permitan la rehabilitación, conservación y mantenimiento de los planteles educativos de nivel Básico que se encuentran en deterioro en nuestro Estado, asegurando que se dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas; equipamiento de aulas, baños, dotación y mantenimiento de equipos de aire acondicionado, impermeabilización de techos, pintura de salones de clases y oficinas administrativas, entre otras acciones.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. - Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo a las autoridades señalada, para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 28 del mes de junio de 2023.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**


**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR**

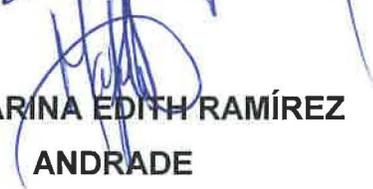


**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

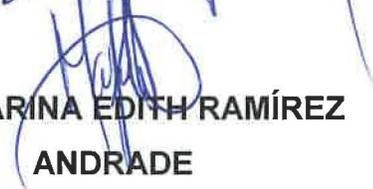

DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA


**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR**


DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN


DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ


**DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO**


**DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE**

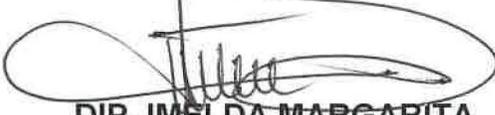

DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ


DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ


DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ


**DIP. IMELDA MARGARITA
SANMIGUEL SÁNCHEZ**


DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ


**DIP. LETICIA SÁNCHEZ
GUILLERMO**

Esta página corresponde a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas y al Titular del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física y Educativa en Tamaulipas a fin de solicitar de manera urgente se coordinen y se lleve a cabo todas las acciones y mecanismos que permitan la rehabilitación, conservación y mantenimiento de los planteles educativos de nivel Básico que se encuentran en deterioro en nuestro Estado, asegurando que se dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas; equipamiento de aulas, baños, dotación y mantenimiento de equipos de aire acondicionado, impermeabilización de techos, pintura de salones de clases y oficinas administrativas. Firmada el 28 de junio de 2023. Presentada por la diputada **MYRNA EDITH FLORES CANTÚ**.